

PODER

A QUIEN INTERESE, el suscrito, **JORGE STEINER SAMPEDRO**, Director A y Representante Legal de **PROFICOL ANDINA B.V.**, compañía constituida bajo las leyes de Curazao, Antillas Holandesas, (en adelante "La Compañía") por medio del presente documento designo a la **Dra. María Edith Játiva** (en adelante "la Apoderada"), domiciliada en Quito, República de Ecuador, para que sea la Apoderada legal de la Compañía, quien por este poder está autorizada para que en nombre y representación de la Compañía y en su exclusivo beneficio, pueda realizar lo siguiente:

1. Actuar como la representante de la compañía en el Ecuador en la presentación de ofertas antes de instituciones públicas y privadas, la ejecución de cualquier contrato y otros actos judiciales, realizar en beneficio y representación de la Compañía, todas las acciones y transacciones legales que deban ser ejecutadas dentro del territorio nacional de la República del Ecuador y especialmente contestar las demandas y atender los compromisos de la Compañía.
2. Según los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de Ecuador, la Apoderada, quien actúa en nombre y representación de la Compañía, asumirá toda la autoridad concedida según lo previsto en el Artículo 48 del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, incluyendo entre otras cosas, la autoridad para contestar demandas, presentar pruebas, presentar oposiciones, recibir o tomar posesión de propiedades bajo litigio, recibir pagos y expedir los comprobantes del caso. Esta autorización la puede ejercitar ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.
3. Someter, ofrecer, ejecutar, solicitar, archivar, reconocer, entregar y certificar ante notario, cualquier uso, documento o instrucción, y tomar cualquier otra acción legal necesaria para el establecimiento, la operación y la cancelación de la Sucursal de la Compañía en la República del Ecuador.
4. La Apoderada está autorizado para sustituir este poder total o parcialmente a uno o más personas cuyas identidades deben ser notificadas de inmediato a la Compañía. Siempre que la Apoderada sustituya el poder, será entendido que se reserva la autoridad de reasumir el poder cuando lo juzgue necesario, sin perjuicio alguno para la sustitución, excepto cuando en la sustitución no haya hecho esa reserva.
5. Este poder se puede terminar por decisión de la Compañía mencionada.

Este poder conferido a favor de la Dra. María Edith Játiva revoca cualquier otro poder concedido por la Compañía para su representación en el Ecuador, siendo la única y exclusiva representante de la Compañía en Ecuador.

En consecuencia, en nombre de PROFICOL ANDINA B.V. otorgo el presente poder en Bogotá, Colombia, el 1 de Febrero de 2006.

JORGE STEINER SAMPEDRO
Director A - Representante Legal
Not. No. 19,295,046 de Bogotá



Se declara que el presente documento se encuentra en el ejercicio del cargo

Guerra
03 FEB 2006

NOTARIA 38 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA

Bogotá D.C. - 3 FEB 2006
Ante mí, WILLIAM OLMEDO VELÁSQUEZ H. Notario Encargado

Compareció: *Jorge Sterner*
Sanjurjo

Identificado con la C.C. de No. *19.275.046*
y declaró que reconoce el contenido del presente documento por
ser cierto y que la firma que allí aparece es la suya

Firma:





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA
(Has been signed by: - A été signé par:)
Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello / estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE
NOTARIAL Y REGISTRO
(Bears the seal / Stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.
(At: - A:)

El: MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2006
(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores
(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)
Bajo el No: 627160

(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: PROFICOLANDINA E.V.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: PODER
(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)



www.minrelex.gov.co/apostilla

Firma
(Signature - Signature)



AQ738554

**PROFICOL ANDINA B.V.
JUNTA DIRECTORES
SUPERVISORES**

ACTA No. 10

FECHA: Enero 31, 2006

LOS SUSCRITOS:

1. Jorge Steiner Schwitzer
2. Peter Joseph Frans Wullner
3. José Luis Suárez
4. Daniel Porat and
5. Nissim Konforty

Conjuntamente conformando la totalidad de la Junta de Directores Supervisores de Proficol Andina B.V., sociedad del tipo de las limitadas establecida en Curacao, Antillas Holandesas,

CONSIDERANDO

De acuerdo con el Parágrafo 11 de los Estatutos de Proficol Andina B.V., la Junta de Directores Supervisores se reunió en Bogotá, Colombia. El quórum presente se ajusta a lo previsto en el parágrafo 11 de los Estatutos y los Directores:

RESUELVEN:

1. Constituir una sucursal de Proficol Andina B.V. en la República de Ecuador, con domicilio en Guayaquil, con un capital de US\$ 2,000, y cuyo nombre es Proficol Andina B.V. Sucursal Ecuador.

2. Asignarle US\$ 2,000 como capital inicial a la sucursal.

**PROFICOL ANDINA B.V.
BOARD OF SUPERVISORS
DIRECTORS**

MINUTE No. 10

DATE: January 31, 2006

THE UNDERSIGNED:

1. Jorge Steiner Schwitzer
2. Peter Joseph Frans Wullner
3. José Luis Suárez
4. Daniel Porat and
5. Nissim Konforty

Together constituting the entire Board Supervisory Directors of Proficol Andina B.V. a limited liability company established in Curacao, Netherlands Antilles,

WHEREAS:

Pursuant to paragraph 11 of the By-Laws of Proficol Andina B.V., the Board of the Supervisory Directors was hold in Bogotá, Colombia. A quorum being present pursuant to paragraph 11.1 of the By-Laws, the Directors:

RESOLVED:

1. To establish a branch of Proficol Andina B.V. in the Republic of Ecuador, with its domicile in Guayaquil, with a capital of US\$ 2,000, and with the name Proficol Andina Branch Ecuador.

2. To assign US\$ 2,000 for the initial capital of the branch.

3. Nombrar a la Dra. María Edith Játiva como Representante Legal y Apoderado de la Sucursal Ecuatoriana de Proficol Andina B.V. de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador.

4. Ratificar y confirmar que Jorge Steiner como Director A y Representante Legal le ha conferido a Dra. María Edith Játiva, poder y autoridad como Representante Legal y Apoderado de la Sucursal de Proficol Andina en Ecuador.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Jorge Steiner Schwitzer

Fecha:

Peter Joseph Frans Wullner

Fecha: 7.2.2006

José Luis Suárez

Fecha: Feb 3/06

Daniel Porat and

Fecha:

Nissim Kontorby

Fecha:

3. To appoint Dr. María Edith Játiva as the Legal representative and Athorney-in-fact of the Ecuadorian branch of Proficol Andina B.V. in compliance with the Articles 6 and 415 of The Companies Law of Ecuador.

4. To ratify and confirm that Jorge Steiner as Director A and Legal Representative, confers to Dr. Maria Edith Játiva powers and authority as required to act as Legal representative and Athorney-in-Fact to the branch of Proficol Andina in Ecuador.

With no more issues to be studied, the meeting was adjourned.

Jorge Steiner Schwitzer

Date:

Peter Joseph Frans Wullner

Date: 7.2.2006

José Luis Suárez

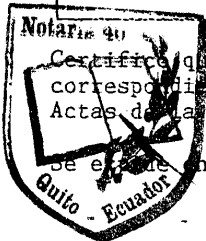
Date: Feb 3/06.

Daniel Porat and

Date:

Nissim Kontorby

Date:



Certifico que este es fiel fotocopia del Acta No.10 de Proficol Andina B.V. correspondiente a la sesión de, 31 de enero de 2006, tomada del Libro de Actas de la Sociedad.

Se emitió en Bogotá, el diez (10) de febrero de 2006.

EDGARDO IGLESIAS GAITAN
Secretario



4 FEB. 2006

NOTARIA 36 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
DE FIRMA

Ante mí, Ma DEL PILAR M. DE ALVARADO Notaria 36 del Circuito
de Bogotá Comparació: Edgardo Iglesias

Identificado con la C.C. de No. 79590617 Bto
y declaró que reconoce el contenido del presente documento por
ser cierto y que la firma que ahí aparece es suya.

Firma _____



✓

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de febrero del año 2006, compareció el Sr. Edgardo Iglesias, identificado con la C.C. de No. 79590617 Bto, quien declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma que ahí aparece es suya.

Guany

15 FEB 2006

Guany



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

País: República de Colombia

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GLORIA ACONCHA GARCIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de/timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: Bogotá D.C.

(At: - A:)

El: MIERCOLES, 15 DE FEBRERO DE 2006

(The: - Le:)

Por: Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores

(By: The Ministry of Foreign Affairs - Par: Légalisations du Ministère des Affaires Étrangères)

Bajo el No: 631446

(Seal / Stamp: - Sceau / Timbre:)

Nombre del titular del documento: PROFICOL ANDIANA

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire du document:)

Tipo de documento apostillado: CONSTANCIA

(Type of document: - Type de document:)

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)



www.minrext.gov.co/apostilla

[Handwritten signature]

Firma
(Signature - Signature)



AQ751547



Curaçao Commercial Register

Excerpt from the Commercial Register

Registration number: 89815 (0)
Date: February 20, 2006 Time: 10:25:09 AM

In the Commercial Register of the Curaçao Chamber of Commerce & Industry is registered with number 89815 the company with trade name Proficol Andina B.V.

Trade name	Proficol Andina B.V.
Legal form	Private Limited Liability Company
Official company name	Proficol Andina B.V.
Statutory seat	Curaçao
Date of incorporation	May 31, 2002
Date established	May 31, 2002
Fiscal year	The fiscal year is equal to the calendar year
Business address	Pos Cabai Office Park Unit 13 Curaçao Netherlands Antilles
Correspondence address	P.O. Box 403 Curaçao Netherlands Antilles
Description English	a. The production, formulation and manufacturing of chemical products for agricultural use and related substances and the sale, exportation, distribution and agencing of such products, b. The importation of raw materials and of chemical products of agricultural use; c. The giving of credits, rendering of financial services and to guarantee or otherwise secure, and to transfer in ownership, to mortgage, to pledge or otherwise to encumber assets as security for the obligations of the corporation and for the obligations of third parties, with or without consideration; d. To invest its assets in securities or otherwise, including to participate, as shareholder or otherwise, in any other venture of corporation in any country; e. The performance of everything connected with the foregoing in the widest sense of the word. 2. The corporation has the power to perform every act and thing profitable or requisite to the accomplishment of its purpose or connected therewith in the widest sense of the word. 3. The corporation is not entitled to invoke the nullity of transactions, which go beyond the limits set by the purpose clause.

Official(s)

1.

Function

Title description

Name

Address

Date of birth

Place of birth

Country of birth

Statutory director

Managing Director A

Jorge Ignacio Steiner Sampedro

Carrera 11 no. 87-51

Bogota

Colombia

April 25, 1957

Santa Fe De Bogota

Colombia



Nationality

2

Function

Title description

Name

Address

Colombian

Statutory director

Managing Director B

Wilhelmus Petrus Kleinveld

Kaya Rooi Catootje 13

Curaçao

Netherlands Antilles

Date of birth

June 17, 1944

Place of birth

Hoogland

Country of birth

The Netherlands

Nationality

Dutch

3

Function

Supervisory director

Name

Daniël Porat

Address

Erezstreet 80

Omer

Israël

Date of birth

January 23, 1951

Country of birth

Israël

Nationality

Israelite

4

Function

Supervisory director

Name

Jorge Alberto Steiner Schwitzer

Address

Carrera 13 no. 93-40

Bogota

Colombia

Date of birth

October 23, 1930

Place of birth

Viena

Country of birth

Austria

Nationality

Colombian

5

Function

Supervisory director

Name

Jose Luis Suarez

Address

Carrera 9 73-24

Bogota

Colombia

Date of birth

March 19, 1968

Place of birth

Bogota

Country of birth

Colombia

Nationality

Colombian

6

Function

Supervisory director

Name

Nissim Konforty

Address

Lehavim

not available

Israël

Date of birth

September 17, 1943

Place of birth

Kuestendil

Country of birth

Bulgaria

Nationality

Israelite

7

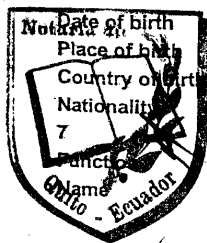
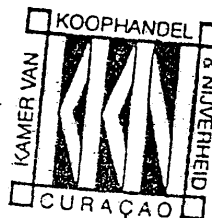
Function

Supervisory director

Name

Peter Joseph Franz Wuellner Schmitz

Address

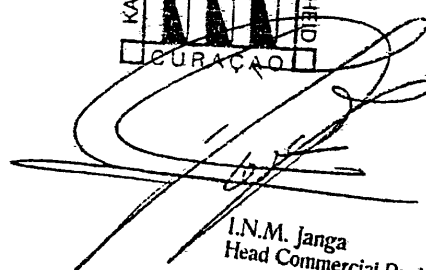


Address	Trans. 18a no. 102-07
	Bogota
Date of birth	May 26, 1936
Place of birth	Münchenglach
Country of birth	Germany
Nationality	German

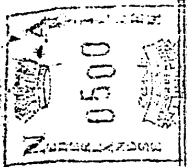
Only valid if stamped and signed by the Chamber of Commerce.

Curaçao, February 20, 2006.
For Excerpt

KOOPHANDEL
KAMER VAN
& NIJVERHEID
CURAÇAO

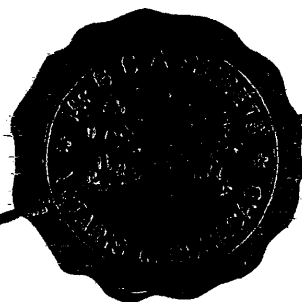


I.N.M. Janga
Head Commercial Register



I, GERARD CHRISTOFFEL ANTONIUS SMEETS, a civil-law notary, residing in Curaçao, Netherlands Antilles, hereby certify that the stamp signature appearing on the attached document is the signature of Mr. I.N.M. Janga, residing in Curaçao, acting in his capacity of Head of the Commercial Register of the Chamber of Commerce and Industry at Curaçao.

IN WITNESS WHEREOF, I have set my hand hereunto, after having affixed my official seal of office on this 21st day of February, 2006.



ATTESTATION

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1. Country: Curaçao, Netherlands Antilles

This public document

2. has been signed by G. C. A. Smeets

3. acting in his capacity of civil-law notary

4. before the undersigned, on the 21st day of February, 2006

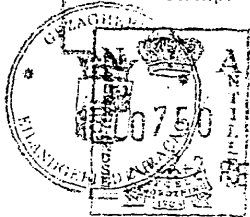
at Curaçao

7. For The Assistant Governor of the Island of Curaçao, The Head of the Dept. "Civil Registry & Marriages"

8. No. 1.026.-

9. Seal/Stamp:

10. Signature:



La siguiente es traducción fiel y completa del documento original en idioma inglés.

REGISTRO COMERCIAL DE CURAZAO

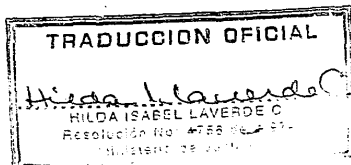
Tomado del Registro Comercial

Número de Registro: 89815 (0)

Fecha: 20 de febrero de 2006 Hora: 10:25:09 AM

En el Registro Comercial de la Cámara de Comercio e Industria de Curazao, se encuentra registrada con el número 89815 la compañía con nombre comercial Proficol Andina B.V.

Nombre comercial	Proficol Andina B.V.
Forma legal	Compañía Privada de Responsabilidad Limitada
Nombre oficial de la Cia.	Proficol Andina B.V
Domicilio Estatutario	Curazao
Fecha de Constitución	31 de mayo de 2002
Fecha de establecimiento	31 de mayo de 2002
Año Fiscal	El año fiscal es igual al año calendario
Dirección Comercial	Pos Cabai Office Park Unit 13 Curazao Netherlands Antilles
Dirección para Correspondencia	P.O.Box 403 Curazao Netherlands Antilles
Descripción	a. La producción, formulación y manufactura de productos químicos para uso agrícola y sustancias relacionadas y la venta, exportación, distribución y agenciamiento de dichos productos. b. La importación de materia prima y productos químicos para uso agrícola. c. El otorgamiento de créditos, prestación de servicios financieros y garantizar o asegurar de otra forma, y transferir la propiedad, hipotecar, dar en prenda o de otra forma afectar activos como garantía para las obligaciones de terceros, con o sin consideración. d. Invertir sus activos en valores u otros, incluida la participación, como accionista o de otra forma, en cualquier otra empresa o compañía en cualquier país; e. El desempeño de toda actividad relacionada con lo anterior en el sentido más amplio de la palabra.



2. La compañía tiene poder para realizar todos los actos beneficiosos o que sean requisito para el cumplimiento de sus objetivos o en relación con los mismos en el sentido más amplio de la palabra.

3. La compañía no tiene derecho a invocar la nulidad de las transacciones, que van más allá de los límites establecidos por la cláusula de objetivos.

Funcionario(s)

1

Función

Descripción del Cargo

Nombre

Dirección

Director Estatutario

Director Administrativo A

Jorge Ignacio Steiner Sampedro

Carrera 11 No. 87-51

Bogotá

Colombia

Fecha de nacimiento

abril 25, 1957

Lugar de nacimiento

Santa Fe de Bogota

País de nacimiento

Colombia

Nacionalidad

Colombiano

2

Función

Descripción del Cargo

Nombre

Dirección

Director Estatutario

Director Administrativo B

Wilhelmus Petrus Kleinveld

Kaya Rooi Catootje 13

Curacao

Netherlands Antilles

Fecha de nacimiento

junio 17, 1944

Lugar de nacimiento

Hoogland

País de nacimiento

Antillas Holandesas

Nacionalidad

Holandés

3

Función

Nombre

Dirección

Director de Supervisión

Daniel Porat

Erezstreet 80

Omer

Israel

Fecha de nacimiento

enero 23, 1951

País de nacimiento

Israel

Nacionalidad

Israelita

4

Función

Nombre

Dirección

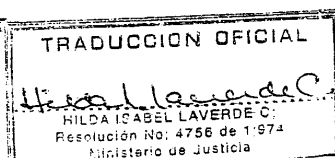
Director de Supervisión

Jorge Alberto Steiner Schwitzer

Carrera 13 No. 93-40

Bogotá

Colombia



Fecha de nacimiento octubre 23, 1930
Lugar de nacimiento Viena
País de nacimiento Austria
Nacionalidad Colombiano
5
Función Director de Supervisión
Nombre Jose Luis Suarez
Dirección Carrera 9 No. 73-24
Bogotá
Colombia

Fecha de nacimiento marzo 19, 1968
Lugar de nacimiento Bogota
País de nacimiento Colombia
Nacionalidad Colombiano

6
Función Director de Supervisión
Nombre Nissin Konforty
Dirección Lehavim
No disponible
Israel

Fecha de nacimiento septiembre 17, 1943
Lugar de nacimiento Kuestendil
País de nacimiento Bulgaria
Nacionalidad Israelita

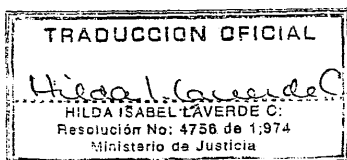
7.
Función Director de Supervisión
Nombre PETER Joseph Franz Wuellner Schmitz
Dirección Trans. 18ª no. 102-07
Bogota

Fecha de nacimiento mayo 26, 1926
Lugar de nacimiento Munchenglabach
País de nacimiento Alemania
Nacionalidad Alemán

Válido únicamente si lleva el sello y firma de la Cámara de Comercio.

Curazao, 20 de febrero de 2006
Para Extractar

Firmado, ilegible y con el sello de la C de C Curazao
L.N.M. Janga, Registrador Comercial Principal



La siguiente es traducción fiel y completa del documento original en idioma inglés.

Yo, GERARD CHRISTOFFEL ANTONIUS SMEETS, notario de ley civil, con domicilio en Curazao, Antillas Holandesas, certifico por medio del presente que la firma sello que aparece en el documento adjunto es la firma del Sr. I.N.M. Janga, residente en Curazao, quien actúa en calidad de Jefe del Registro Comercial de la Cámara de Comercio e Industria de Curazao.

EN FE DE LO CUAL, he firmado este certificado, y he colocado el sello oficial de la Notaría hoy 21 de febrero de 2006.

Firmado (ilegible) y con sello.

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Curazao, Antillas Holandesas.

Este documento público:

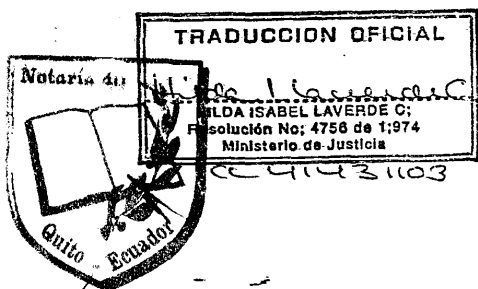
2. Ha sido firmado por G.C.A. Smeets
3. quien actúa en calidad de Notario de Ley Civil de Curazao
4. Lleva el sello del mencionado sr. G.C.A.Smeets

CERTIFICADO

5. En Curazao
 6. El 22 de febrero de 2006
 7. Para el Lugarteniente Gobernador de la Isla de Curazao, el Jefe del departamento "Registro Civil y Elecciones"
 8. No. 1.026
 9. Sello/Estampilla
 10. Firma (firmado) Frans, MA.
- 22 de febrero de 2006

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
1411686597
Cuya firma aparece en el
documento de esta
las funciones mencionadas

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO
Jefe de Negociaciones
SANTAFE DE BOGOTA D.C.
2006 MAR 26 P 2:03





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

CERTIFICADO N° 02/06

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO
DE PROFICOL ANDINA B.V.**

El que suscribe Fernando Suárez Moreno, Ministro, Cónsul General de Primera del Ecuador en Bogotá, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías y por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, extiende el presente CERTIFICADO.-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: PROFICOL ANDINA B.V.-----

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA: Curazao-----

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Mediante Registro Comercial número **89815**, otorgado en Curazao, del 31 de mayo de 2002, se constituyó la compañía con nombre comercial PROFICOL ANDINA B.V.-----

VIGENCIA.- Tiempo indefinido-----

REPRESENTANTE LEGAL.- La Compañía está conformada por dos Directores; 1.- JORGE STEINER SAMPEDRO, DIRECTOR A, quien puede actuar como Representante Legal individualmente y 2.- WILHELMUS PETRUS KLEINVELD, Director B, quien puede actuar como Representante conjuntamente con el Director A.-----

OBJETO SOCIAL: 1.- a) La producción, formulación y fabricación de productos químicos para uso agrícola y sustancias asociadas, y la venta, exportación, distribución y agenciamiento de dichos productos, b) La importación de materia prima y productos químicos para uso agrícola, c) El otorgamiento de créditos, prestaciones de servicios financieros y garantizar o asegurar de otra forma, y transferir en propiedad, hipotecar, dar en prenda o de otra forma afectar activos como garantía de las obligaciones de la compañía y por obligaciones de terceros, con o sin consideración, d) Invertir sus activos en valores u otros, incluida la participación, como accionista o de otra forma, en cualquier otra empresa o compañía en cualquier país, e) El desempeño de toda actividad relacionada con lo anterior en el sentido más amplio de la palabra. 2.- La compañía tiene poder para realizar todos los actos beneficiosos o que sean requisito para el cumplimiento de sus objetivos o en relación con los mismos en el sentido más amplio de la palabra. 3.- La compañía no tiene derecho a invocar la nulidad de las transacciones, que van más allá de los límites establecidos por las cláusulas de objetivos.-----



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

Certificado de Existencia, Funcionamiento y Constitución Legal N° 02/06

CAPITAL SOCIAL: Dos mil dólares-----

DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS.- 1.- Certificado de Existencia Legal expedido por el notario civil de Curacao-Antillas Holandesas y los estatutos sociales de Proficol Andina B.V. de Curacao-Antillas Holandesas, 2.- Registro Comercial de Proficol B.V., Compañía Privada de responsabilidad limitada, expedido por la Cámara de Comercio e Industria de Curacao-Antillas Holandesas, 3.- Acta de Junta de Directores-Supervisores de Proficol Andina B.V. de Curacao-Antillas Holandesas, celebrada en Bogotá el 31 de enero de 2006. 4.- Poder otorgado por el representante legal de Proficol Andina B.V. de Curacao-Antillas Holandesas en favor de la señora María Judith Játiva, abogada ecuatoriana residente en Quito.-----

En virtud de haber comprobado debidamente los hechos señalados por la presentación de los documentos mencionados anteriormente, el suscrito certifica que en el Registro N° 89915, de 31 de mayo de 2002, otorgado en el registro de Curacao se establece que la sociedad tendrá como domicilio principal la ciudad de Curacao-Antillas Holandesas. Pero por determinación de los socios podrá abrir sucursales o agencias en todo el territorio nacional o en el exterior, previo cumplimiento de las normas legales exigidas en cada caso.-

El suscrito certifica que el señor JORGE STEINER SAMPREDRO, en su calidad de Director y Representante Legal de la Compañía Proficol Andina B.V., se encuentra debidamente facultado para representar a la sociedad.-----

Igualmente que la empresa se encuentra operando normalmente en Colombia-Bogotá y que sus actividades están relacionadas con su objeto social.-----

Para constancia se firma el presente CERTIFICADO al los diez días del mes de marzo del año dos mil seis.-----



FERNANDO SUAREZ MORENO
MINISTRO, CONSUL GENERAL DE PRIMERA
DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



Derechos notariales: US \$ 700,00

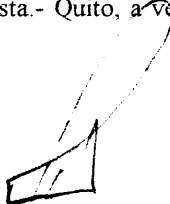
EQUATORIAL GUINEA *****
LASEDO MAURICIO ANTONIO AWEIDE PLAZO
SUSTENTACION DR. JUANFERRENDON
GOBIERNO UNIVO
VICTORIANO LASEDO
CUBA
UNIVERSIDAD DE LA HABANA
1522093

4 PRESIDENTE DE LA JUNTA



✓

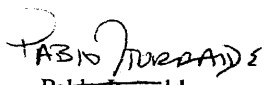
RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta de los ORIGINALES que he tenido a la vista.- Quito, a Veintitrés de marzo del dos mil seis.- fs. 17



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA INGLÉS AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR SALVO ERROR U OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ART. 24 DE LA LEY DE MODERNIZACION DEL ESTADO. PROCEDO A LEGALIZAR MI FIRMA


Pablo Iturralde
CI: 170954063-5

RAZÓN: De conformidad con el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la firma del señor Pablo Iturralde, con cédula de ciudadanía número 170954063-5; es autentica. - Quito, a veintitrés de marzo del dos mil seis.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

✓



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL



COLEGIO NACIONAL DE FISCOS
CALLE 10 DE AGOSTO
QUITO - ECUADOR



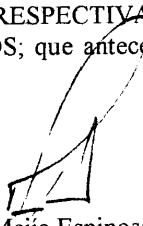
PABLO ITOELMIDE



0177253

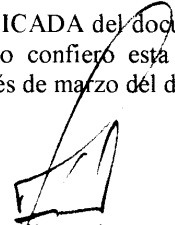


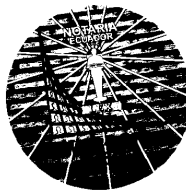
ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Jorge Paz Durini, el día de hoy en veinte fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL PODER EN INGLÉS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL; Y, MÁS DOCUMENTOS; que antecede.- Quito, a veintitrés de marzo del dos mil seis.-


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Es fiel y TERCERA COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, protocolizado ante mí, en fe de ello confiero esta misma debidamente firmada y sellada en Quito, a veintitrés de marzo del dos mil seis.-




Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



✓

RAZÓN: Mediante resolución N° 06-G-DIC-0003730, de fecha seis de Junio de dos mil seis, dictada por el Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil, se resuelve: PRIMERO: Calificar de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera de la compañía de responsabilidad limitada denominada PROFICOL ANDINA B.V., al igual que el Poder, que la referida compañía a otorgado a la doctora María Edith Játiva; SEGUNDO: Conceder permiso para operar en el Ecuador con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.- Tome nota al margen de las dos protocolizaciones de veintitrés y veinticuatro de marzo de dos mil seis.- Quito, a siete de Junio de dos mil seis.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



NUMERO DE REPERTORIO: 27.727
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:38

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

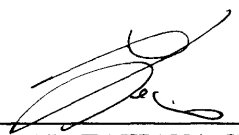
1-. **Certifica:** que con fecha veinte de Junio del dos mil seis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. **06-G-DIC-0003730** dictada el 6 de Junio del 2.006, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene el **Permiso Para Operar en el Ecuador** de la compañía denominada: **PROFICOL ANDINA B.V.**; y, **Poder** que otorga la compañía antes mencionada a favor de **MARIA EDITH JATIVA**, de fojas **62.867 a 62.972**, Registro Mercantil número **11.717**.- Queda archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- 2. Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo a la Ley, bajo el número **483** un extracto del Poder.

ORDEN: 27727
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

S

REVISADO POR:




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA